UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/05/2026
BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **UTCH/LPE/05/2026** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) Y CUAUHTÉMOC.,** requerido por el **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

La Universidad Tecnológica de Chihuahua a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35, C.P. 31216 de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

B) MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN
El presente procedimiento de licitación pública se llevará de manera presencial de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la LAACSECH, así mismo, se regirá de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

C) NUMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN
El número único de identificación a la convocatoria y bases del presente procedimiento es **UTCH/LPE/05/2026**.

D) EJERCICIOS FISCALES
La contratación abarcará el Ejercicio Fiscal 2027.

E) IDIOMA EN QUE SE PRESENTARAN LAS PROPOSICIONES
La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español.

F) ORIGEN DE LOS RECURSOS
Para el presente procedimiento de contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, será llevada a cabo con recursos propios con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los servicios.

II- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

A) OBJETO DE LA LICITACIÓN Y AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

PARTIDA	PERIODO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027	**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) Y CUAUHTÉMOC**

De acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO UNO de las presentes bases.

B) TIPO DE CONTRATACIÓN
El presente procedimiento se llevará a cabo mediante la contratación fija, de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico adjunto a las presentes bases.

C) FORMA DE ADJUDICACIÓN
La adjudicación será por partida a un solo prestador.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

A) PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **19 de noviembre de 2026** a en punto de las **10:00 horas,** en la sala de juntas de Rectoría ubicada en el edificio "R", con sito en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, Chih; los interesados en participar en este evento, **deberán presentar un escrito en el que se expresen su interés en participar en la licitación**, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio electrónico (**formato Word, no imagen, no PDF)** o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico **comite_adquisiciones@utch.edu.mx**, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, **NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO**, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

B) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Estas bases tienen un costo de participación de **$2,346.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** no reembolsables, y estarán disponibles para su revisión**,** y en las páginas web**:** HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/ **y** WWW.UTCH.EDU.MX a partir del **14 al 29 de noviembre de del año en curso.**

El costo de participación deberá realizarse mediante depósito bancario en el banco "BBVA BANCOMER" al número de cuenta (CLABE) **012150001564301124** por concepto de costo de participación para licitación pública, más el nombre de la persona física o moral que participará, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio.

C) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal a través de un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, el escrito deberá contener toda la información solicitada en el **Anexo 1-B.**

Si la persona que presenta la propuesta no es el representante legal del licitante, para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, deberá presentar el **Anexo 1-A**, en caso de no hacerlo, el compareciente al evento solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

D) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

REGISTRO DE LOS LICITANTES
Previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el registro de los licitantes interesados en participar, siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, no se recibirán más propuestas por lo que en su caso la puerta de la sala de juntas donde se lleve a cabo el evento público se cerrará y no se

permitirá el acceso de más licitantes o propuestas. Para participar en la licitación se deberá incluir dentro del sobre con la propuesta técnica el comprobante de pago de participación y este a su vez deberá tener el número de la licitación. La No presentación de este documento será causal de desechamiento de la propuesta

Se informa a los licitantes que no se llevará a cabo revisión preliminar a la documentación distinta a las propuestas técnica y económica antes de su presentación

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **30 de noviembre de 2026** a las **10:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de Rectoría del edificio "R", ubicada en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la **propuesta técnica** y en el otro la **propuesta económica**.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una **revisión cuantitativa** de los documentos solicitados.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el parrado anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

RUBRICA DE PROPOSICIONES
Para los procedimientos a través de licitación pública presencial o mixta en caso de que se presenten proposiciones de manera presencial, dos o más de los licitantes que asistan a las mismas rubricaran las propuestas técnicas y económicas presentadas o bien elegir entre ellos a uno que realice dicha rubrica.

E) RECEPCIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE MENSAJERÍA
En el presente procedimiento no se recibirán proposiciones que sean enviadas a través de servicio postal o mensajería.

IV.- GARANTÍAS

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS.

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la **Universidad Tecnológica de Chihuahua**, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto** de la partida adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá tener una vigencia de doce meses posteriores al término de la vigencia del contrato, para los casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir, para los casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios o cualquier otra disposición del contrato.

Cuando el monto de la contratación de servicios y/o adquisición de bienes cuyo importe sea igual o inferior a ciento treinta veces el valor mensual de la unidad de medida y actualización, podrá aceptarse también como forma de garantía el cheque cruzado.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta que enseguida se enumeran, **en original** o **copia certificada** y **copia simple para cotejo**, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar **totalmente foliados y firmados autógrafamente** (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	**ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL** Los licitantes deberán acreditar su existencia legal a través de un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, el escrito deberá contener toda la información solicitada en el Anexo 1-B. Si la persona que presenta la propuesta no es el representante legal del licitante, para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, deberá presentar el Anexo 1-A, en caso de no hacerlo, el compareciente al evento solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.	SI	SI
2	**ANEXO "A"**.- Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua	SI	NO
3	**ANEXO "B".-** Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, correo electrónico, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza	SI	NO
4	**ANEXO "C".**- Manifestación por escrito de una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	SI	NO
5	**ANEXO D.-** Manifestación por escrito donde se indique que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado	SI	NO
6	**ANEXO "UNO"**.- Especificaciones técnicas de los servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o "X"	SI	NO

7	Opinión positiva y vigente al día de la presentación de la propuesta, sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. (se considerará vigente cuando la misma sea emitida con una antigüedad no mayor a 15 días hábiles previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2025, debiendo acreditar contar con personal (empleados) debidamente registrados para poder dar cumplimiento a las obligaciones contractuales. En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado en el cual acredite dicho supuesto.	SI	SI
8	**OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS**, a través del documento emitido por el **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)** con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.		
9	Manifestación bajo protesta a decir verdad que el personal que prestará el servicio se presentará debidamente uniformado y equipado desde el primer día en que inicie la vigencia de la prestación del servicio, según descripción de uniforme y equipo indicado en el catálogo del proveedor.	SI	NO
10	Registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.		
11	Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.	SI	NO
	Documentación financiera y fiscal que deberá presentar		
12	Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2025, con nombre y firma original del Representante Legal y Contador Público Titulado, así como el número de cedula profesional del Contador Público titulado y la leyenda que diga: *Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables.*	SI	NO
13	Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 30 de septiembre de 2026, con nombre y firma original del Representante Legal y Contador Público Titulado, así como el número de cedula profesional del Contador Público titulado y la leyenda que diga: *Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables.*	SI	NO
14	Acreditar un capital contable mínimo de **$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**	SI	NO
15	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) **vigente y positiva.**	SI	NO
16	Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales **vigente y positiva** expedida por la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.	SI	NO

	***la opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.**		
17	Constancia de no inhabilitación o impedimento, vigente, emitida por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Estatal.		
NOTA: LOS ANEXOS "A", "B", "C" Y "D", PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", ANEXO TÉCNICO, SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMADO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DEL 12 AL 16 NO SERÁN DEVUELTOS.			
18	Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	SI	SI
19	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados. **Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado en original por dicho profesionista.**	NO	SI
20	Registro y/o actualización vigente (2026) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)	SI	SI
21	Carta de No Antecedentes Penales de los Representantes Legales y Supervisores que estarán a cargo de la prestación del servicio de los participantes	SI	SI
22	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de respuesta en caso de inasistencias o incidencias del personal, no será mayor a 24 horas a partir de la recepción de la notificación	SI	NO
23	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2026, en el conste el registro de la actividad objeto de la presente licitación.	SI	SI
24	**Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:** 1. Constancia de situación fiscal actualizada 2. Certificado de padrón de proveedores anterior (si aplica) 3. Acta de nacimiento actualizada de la persona física 4. Escritura constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. (RPP) 5. Poder del representante legal debidamente protocolizado. 6. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio. **Podrá presentar compulsa de las mismas.** 7. Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad debidamente firmado por el representante legal.	SI	SI
25	Presentar cuando menos un contrato debidamente formalizado con firmas autógrafas de las partes, donde acredite que tiene la suficiente infraestructura, logística y experiencia por un mínimo de 1 año, de haberse dedicado a la actividad económica objeto de la presente licitación.	SI	SI
26	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de las presentes bases	SI	SI

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO II,** en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el precio mensual sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y precio total del servicio solicitado, en moneda

nacional sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CALCULO EN ALUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del **criterio de evaluación binario**.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará **por partida** al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones respectivas, y en su caso:

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo sin considerar el I.V.A.; En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector, micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice por insaculación, en el acto de fallo.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogara en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Al momento de la formalización del contrato el proveedor adjudicado conforme al artículo 53 fracción IX de la Ley de la materia, deberá contar y presentar constancia vigente del Padrón de Proveedores.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación **no se otorgará anticipo**. El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la prestación del servicio, previa presentación de la factura donde conste la recepción satisfactoria por parte de la Universidad Tecnológica de Chihuahua. Dicha facturación deberá de ir acompañada de los reportes y/o bitácoras de prestación de servicio.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios serán prestados en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2027, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y sus Unidades Académicas de Ojinaga, Bilingüe, Internacional y Sustentable y Cuauhtémoc a que hace referencia en el "ANEXO UNO" de las presentes bases.

XI.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 57 y 80 de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de los servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia.
   Nota: afecta la solvencia la falta de uno o más requisitos solicitados en las presentes bases, anexos y junta de aclaraciones.
b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los servicios licitados.
c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
f) No cotizar la totalidad de los servicios requeridos en la partida única.
g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida única.
h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 12 y 13 del inciso A) del apartado V de las presentes bases.
i) Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del cincuenta por ciento de la propuesta.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En de atraso en la prestación de los servicios y/o entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (dos por ciento) por cada día hábil de atraso del importe total de los servicios que no hayan sido prestados y/o entrega de los bienes, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta por su monto máximo o por cualquier otra causa de cumplimiento la Universidad Tecnológica de Chihuahua podrá optar por la recisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, declarará desierta la presente licitación cuando:

a) Llegada la fecha del acto de apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado haya adquirido las presentes bases.
b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
c) Cuando los precios ofertados de los servicios que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaria de la Función Pública, ubicada en Av. Tecnológico No. 4505, Col. Las Granjas, C.P. 31100, Chihuahua, Chih.

Lo no previsto en las bases para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua a los catorce días del mes de noviembre de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/05/2026
ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/05/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) Y CUAUHTÉMOC., QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

_____	_____
NOMBRE DE LA EMPRESA	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/05/2026

ANEXO "B"

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ del 2026.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL NÚMERO UTCH/LPE/05/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) Y CUAUHTÉMOC., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:
_____

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

DOMICILIO FISCAL:
CALLE Y NO. _____
DELEGACIÓN Y/O COLONIA _____
CORREO ELECTRONICO_____

A T E N T A M E N T E

_____ _____

NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C

_____ _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

_____

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/05/2026
ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ, ASÍ COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

_____	_____
NOMBRE DE LA EMPRESA	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/05/2026
ANEXO "D"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. UTCH/LPE/05/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) Y CUAUHTÉMOC., MANIFIESTO QUE CONOCEMOS TODO LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES Y NOS COMPROMETEMOS A SUJETARNOS A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ELLOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/05/2026
ANEXO 1-A
PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 20__.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

_____ **(nombre)** _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada en la presente **Licitación Pública No.** _____**,** relativa a la _____**,** a nombre y representación de: _____ (persona moral) _____, y nombro a _____(nombre y RFC)_____ para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública.
Clave del Registro Federal de Contribuyente: _____
Domicilio: _____
Colonia: _____
Municipio: _____
Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Nombre del apoderado o representante: _____
Correo Electrónico: _____
Núm. de escritura (s) pública (s) en la (s) que consta su acta constitutiva: _____
Fecha (s): _____
Reformas o modificaciones al acta constitutiva: _____
_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la (s) misma(s): _____
_____
Descripción del objeto social de la empresa (personas morales) **TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA** _____
_____
Nombre del representante legal del licitante y RFC: _____
Datos de las escrituras públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas:
_____
Escritura pública número: _____Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó: _____

Protesto lo necesario

_____	_____
NOMBRE DEL LICITANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/05/2026
ANEXO 1-B
CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 20__.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PR E S E N T E.-

_____ **(nombre)** _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada en la presente **Licitación Pública No.** _____**,** relativa a la _____**,** a nombre y representación de: _____ (persona moral) _____
Clave del Registro Federal de Contribuyente: _____
Domicilio: _____
Colonia: _____
Municipio: _____
Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Nombre del apoderado o representante: _____
Correo Electrónico: _____
Núm. de escritura (s) pública (s) en la (s) que consta su acta constitutiva: _____
Fecha (s): _____
Reformas o modificaciones al acta constitutiva: _____
_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la (s) misma(s): _____
_____
Relación de Accionistas: _____
Descripción del objeto social de la empresa (personas morales) **TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA** _____
_____
Nombre del representante legal del licitante y RFC: _____
Datos de las escrituras públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas:
_____
_____
Escritura pública número: _____Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó: _____

Protesto lo necesario

_____	_____
NOMBRE DEL LICITANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/05/2026
ANEXO I

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
ÚNICA	**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.)** **A. <u>LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA</u>** **De lunes a domingo:** **9** guardias con turnos de 8 horas más las personas que cubrirán los descansos a solicitud de la Universidad Tecnológica de Chihuahua para las instalaciones de la Universidad, de los cuales 3 son en turno matutino con horario de 6:00 hrs a 14:00 hrs, 3 son en turno vespertino con horario de 14:00 hrs a 22:00 hrs. y 3 son de turno nocturno con horario de las 22:00 hrs a las 6:00 hrs **B. <u>UNIDAD ACADÉMICA DE OJINAGA</u>** **De lunes a domingo:** **3** guardias con turnos de 8 horas, más las personas que cubrirán los descansos a solicitud de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de los cuales 1 es en turno matutino con horario de 6:00 hrs a 14:00 hrs, 1 es en turno vespertino con horario de 14:00 hrs a 22:00 hrs. y 1 es de turno nocturno con horario de las 22:00 hrs a las 6:00 hrs. **C. <u>UNIDAD ACADÉMICA DE CUAUHTÉMOC</u>** **De lunes a domingo:** **3** guardias con turnos de 8 horas, más las personas que cubrirán los descansos a solicitud de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de los cuales 1 es en turno matutino con horario de 6:00 hrs a 14:00 hrs, 1 es en turno vespertino con horario de 14:00 hrs a 22:00 hrs. y 1 es de turno nocturno con horario de las 22:00 hrs a las 6:00 hrs. **D. <u>UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (BIS)</u>** **De lunes a domingo:** **6** guardias con turnos de 8 horas más las personas que cubrirán los descansos a solicitud de la Universidad Tecnológica de Chihuahua para las instalaciones de la Universidad, de los cuales 2 son en turno matutino con horario de 6:00 hrs a 14:00 hrs, 2 son en turno vespertino con horario de 14:00 hrs a 22:00 hrs. y 2 son de turno nocturno con horario de las 22:00 hrs a las 6:00 hrs **Obligaciones de la empresa prestadora del servicio:** A. Transporte del personal de seguridad a la Universidad y sus unidades académicas, y de estas al transporte público o punto de reunión del personal. B. En caso de solicitar el cambio de algún guardia por incumplimiento de sus funciones, no será reinstalado en ninguna de las áreas de la Universidad. C. Informar a la persona designada por la Universidad sobre las ausencias y cubrir con personal de la empresa la ausencia de manera que se garantice el servicio. D. Con cargo a la empresa, la instalación de puntos de chequeo de rondines con		

	bastón magnético (check point) en el campus principal y en su unidad académica Bilingüe Internacional y sustentable (BIS). E. La instalación de un reloj checador digital que verifique la asistencia mediante la captura datos biométricos y el cual sea instalado en el campus principal, en el campus de la Unidad Académica Bilingüe, Internacional y Sustentable (B.I.S), campus de la Unidad Académica de Ojinaga y campus de la Unidad Académica de Cuauhtémoc para el registro de la asistencia del personal. Este deberá ser colocado en el punto asignado y la obtención de los reportes del checador será realizada de manera mensual por personal de la empresa de vigilancia y entregada la información de asistencia al titular de Servicios Generales para su revisión. Así mismo la empresa prestadora del servicio deberá conceder acceso a una persona asignada por parte de la Universidad para la consulta de los reportes de asistencia en los relojes checadores. Este será el principal medio de verificación de asistencia de personal. F. Cualquier problemática con el registro del personal en el reloj checador digital deberá ser informada de inmediato al titular de la Subdirección de Servicios Generales y se informará el motivo de la omisión. Lo anterior a fin de garantizar que se tome en cuenta la asistencia de personal. El personal se anotará en una lista que se usará únicamente para estos casos y la misma se tendrá en el área de la Subdirección de Servicios Generales. G. Llevar control y llenado diario de una bitácora de eventos en la cual quede registro por parte del personal asignado de la empresa prestadora del servicio. H. Deberá presentar al Titular de Servicios Generales dentro de los primeros 30 días al inicio del servicio hoja de la afiliación al seguro social del personal que laborará en la Universidad y de manera bimestral el documento en el cual informe del pago de aportaciones de la seguridad social del personal que se encuentra laborando, de tal manera que pueda identificarse que corresponde esta información con el personal que está laborando en las instalaciones de la Universidad y sus unidades académicas. I. Deberá presentar dentro de los primeros 60 días al inicio del servicio cédulas de identificación del personal de vigilancia. Esta cédula es la que emite la Dirección de Seguridad Bancaria, Comercial, Industrial y Minera del Gobierno del Estado de Chihuahua y la misma deberá mantenerse vigente. Lo anterior de manera que quede en evidencia que el personal que se encuentra laborando cumple con este requisito de prestación de servicio. Así mismo cuando haya cambio de personal deberá contar con su cédula de identificación. J. Será responsabilidad de la empresa prestadora del servicio garantizar condiciones necesarias para lograr una asistencia regular y constante del personal que contrate, la deficiencia en el servicio prestado por la falta reiterativa de personal podrá ser causal de recisión del contrato celebrado entre la Universidad y la empresa prestadora del servicio. K. Se obliga a acudir personalmente a algún representante a todas y cada una de las reuniones de trabajo a que sea llamado, atendiendo puntualmente la solicitud que realice el titular de la Subdirección de Servicios Generales. L. Cuando se presenten robos o daños a objetos patrimonio de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y/o de sus Unidades Académicas, el prestador del servicio deberá restituir el bien de forma inmediata, mientras se llevan a cabo las investigaciones correspondientes. M. En caso de acciones tipificadas como delito, deberá coadyuvar en la investigación y formar parte de la denuncia. N. Dar aviso inmediato al titular de la Subdirección de Servicios Generales, de personal que sea dado de baja y del que lo sustituya, quien deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.		

	O. Proporcionar al menos una cuatrimoto ó motocicleta ó vehículo automotor (incluido el combustible) a los guardias de seguridad para el apoyo en el desempeño de sus actividades en el campus principal, así como en su unidad académica Bilingüe Internacional y Sustentable (BIS). El vehículo deberá estar en óptimas condiciones para su uso y en caso de falla deberá ser reportado de manera inmediata al titular de la Subdirección de Servicios Generales informando fecha de reparación o sustitución. La omisión a este requisito o una ausencia prolongada del vehículo automotor podrá ser causal de la recisión del contrato celebrado entre la Universidad y la empresa prestadora del servicio. P. Deberá presentar personal con plena capacidad física y mental para el desarrollo de las actividades encomendadas. Q. El licitante adjudicado deberá contar con carta de no antecedes penales recientes a la fecha de la licitación del o los representantes legales y supervisores y en caso de cambio de personal de supervisión deberá de igual manera presentar carta de no antecedentes penales. R. El desarrollo de las actividades por parte del personal de vigilancia deberá apegarse a las disposiciones para la prestación del servicio que determine la Universidad. **Las funciones que realizarán de manera enunciativa más no limitativa en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y sus unidades Académicas de Ojinaga, Cuauhtémoc y Bilingüe, Internacional y Sustentable (B.I.S.), son las siguientes:** A. Cuidar de las instalaciones y equipos de la Universidad. B. Coadyuvar a mantener el orden dentro del campus de la Universidad, en todas sus instalaciones y el de sus unidades académicas. C. Entrada y salida de vehículos oficiales, kilometraje, conductor, destino y revisión y registro de proveedores y personas ajenas a la Universidad. D. Reporte y apoyo a movilización de vehículos estacionados en las áreas no permitidas. E. Rondines por toda la Universidad en los tiempos establecidos, perímetros de las instalaciones y edificios en los puntos asignados a cada guardia para ayudar a la prevención de cualquier anomalía, evitando en todo momento permanecer demasiado tiempo en un solo lugar. En caso de que se encuentre algún daño o desperfecto reportar inmediatamente al titular de la Subdirección de Servicios Generales, esta revisión incluye que todos los edificios y salones se encuentren cerrados y con las luces apagadas. Para ello deberá marcar en las horas indicadas en las diversas estaciones con el bastón magnético (check point) de conformidad con las instrucciones citadas por escrito por parte del coordinador de seguridad. F. Atender y cooperar en actividades de apoyo para cuidar el uso adecuado de espacios al interior de la Universidad, así como la correcta ocupación de espacios asignados en estacionamientos al personal de la Universidad, prohibición de ocupación en áreas restringidas, así como la coordinación del flujo vehicular y peatonal en diversos eventos y campañas de movilidad. G. Apoyar en el encendido y apagado de las luminarias exteriores de la Universidad. Así mismo los elementos que presente la empresa adjudicada tendrán las siguientes responsabilidades y obligaciones:		

A. Las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y las propias de las Unidades Académicas de la misma, deben de permanecer vigiladas las 24 horas del día, todos los días del año, por lo que al faltar a sus labores un vigilante, de inmediato deberá darse conocimiento al Titular de la Subdirección de Servicios Generales y a la empresa contratada para que se proporcione el vigilante faltante y anotarlo en la bitácora que proporcionará la empresa adjudicada.
B. Acudir al desempeño de su servicio, 15 minutos antes de la hora de entrada, según el turno que le corresponda o conforme al horario asignado, el elemento deberá permanecer en su área de trabajo hasta la llegada del relevo del siguiente turno.
C. Los elementos deberán presentarse a su servicio perfectamente aseado, rasurado, así como el calzado lustrado, el uniforme completo e impecable, y en plenas facultades físicas y mentales. En el caso de mujeres traer el cabello recogido.
D. Llevar un registro diario por turno de todos los acontecimientos relevantes anotándolos en la bitácora del reporte de actividades. Esta bitácora podrá solicitarse para su revisión por el titular de la Subdirección de Servicios Generales en cualquier momento.
E. Realizar rondines por área asignada en los cuales, verifiquen las condiciones de las instalaciones (edificios, luminarias encendidas o apagas a deshoras, estacionamientos obstruidos, etc.) Reportarlo al titular de Servicios Generales y regístralo en la bitácora de la empresa.
F. Conocer la ubicación de los extintores e hidrantes del área donde se encuentra asignado, así como verificar que se encuentren libres de obstáculos, así como apoyar en su uso en caso de ser requerido.
G. Cuando haya interrupción o falla de la energía eléctrica, el vigilante deberá notificarlo de inmediato al titular de la Subdirección de Servicios Generales.
H. Identificar físicamente a los funcionarios de la Universidad y conocer nombre y cargo.
I. Recabar toda información respectiva, en caso de estar presente en el lugar o cerca donde suceda alguna situación atípica, y deberá comunicarla a la persona titular de la Subdirección de Servicios Generales y jefe de turno o encargado de servicio, concretamente: accidentes, pérdidas, reparto de volantes, así como civiles que hayan cometido algún ilícito o cualquier anomalía que se presente.
J. Permanecer en sus puestos asignados; quienes sean sorprendidos fuera de ellos o realizando acciones fuera de sus responsabilidades sin una justificación clara se les considerará como falta.
K. Tratar con respeto al personal de la Universidad, proveedores, alumnos y visitantes.
L. Cooperar eficazmente en los casos de siniestro tales como incendios, sismos, amenazas que pongan en peligro eminente la vida o seguridad de las personas que se encuentran dentro de las instalaciones.
M. Las relaciones personales de vigilancia con los demás empleados dentro y fuera de la institución educativa deben de ser restringidas, evitando establecer amistad o platica que los distraiga de sus funciones o lo inclinen a dar concesiones en sus revisiones rutinarias.
N. En toda entrada y salida de mobiliario y equipo de la Universidad, deberá exigirse la respectiva autorización del área de bienes patrimoniales**,** sin cuyo documento se impedirá su tránsito bajo su estricta responsabilidad y de la empresa que lo contrata. Al no contar con dicha autorización y/o mostrarla, el

vigilante impedirá la salida del vehículo. Lo reportará de inmediato a la persona titular de la Subdirección de Servicios Generales y al área jurídica pidiendo instrucciones y de ser necesario, se auxiliará de la fuerza pública.

O. Conservar el recinto de la caseta de vigilancia en orden y aseado, así como el mobiliario e instalaciones puesto a su disposición.
P. Conservar y custodiar en la caseta de vigilancia, las llaves que les fueran confiadas y solamente ser entregadas al titular de la Subdirección de Servicios Generales.
Q. En caso de algún incidente que fuere producto de la delincuencia, dar aviso inmediato a la autoridad competente, así como al titular de la Subdirección de Servicios Generales y al personal del área jurídica que se encuentre a cargo.
R. Se presentarán a trabajar con las identificaciones y credenciales correspondientes de la empresa donde lo acredite como empleado.
S. Se presentarán estrictamente uniformados con el nombre y logotipo de la empresa en la parte frontal de las prendas de vestir superiores, cumpliendo con los lineamientos de ley (uniforme planchado, corbata, cinto, botas o botín color negro tipo militar y el punto donde se prestará el servicio, y en invierno, abrigo o chamarra acorde al mismo).
T. Deberán portar fornitura con radio transmisor (tipo UHF) para intercomunicación en cada punto donde se preste el servicio y deberán ser con repetidor de largo alcance, esposas, PR24 y lámpara de mano para turno nocturno.
U. Contar con identificación oficial.
V. El personal deberá contar con un mínimo 6 (seis) meses de experiencia en el ramo de vigilancia. Presentar evidencia en caso de ser solicitado.

Tienen prohibido realizar los elementos de vigilancia los siguientes actos:

W. Presentarse a sus labores bajo la influencia de algún tipo de drogas, alcohol o enervantes.
X. Por ningún motivo podrán permanecer en los puestos donde laboran sus compañeros cuando desmonten el servicio.
Y. Cometer actos de indisciplina, tener conducta prepotente con el personal empleado, visitas y proveedores, así como tomar atribuciones que no les correspondan.
Z. Introducir armas de fuego al interior de los centros de trabajo.
AA. Dormirse durante el turno de trabajo y/o salir del área de trabajo para atender asuntos personales.
BB. Fumar o tomar bebidas embriagantes, escuchar radio grabadora, leer periódicos o revistas y cualquier aparato electrónico (celular, tabletas u otros similares) ya que esto desvía la atención debida en el desempeño de su comisión durante el servicio.
CC. Guardar bajo su responsabilidad objetos y materiales del personal empleado y usuario del servicio.
DD. Permitir el acceso a personas ajenas como son: lustradores de calzado, vendedores ambulantes, personas que lleven animales, personas que realicen actos con fines políticos, propagandistas o religiosos, así como a personas en estado inconveniente que puedan alterar el orden y aquellas que con una justificación determine la universidad.
EE. Retirarse de sus puestos antes de ser relevados por otro elemento, o previa autorización de su superior, ya que, de lo contrario, se considerará como abandono de puesto asignado.
FF. Facilitar el desarrollo de actos ilícitos.

	GG. Hacer mal uso de los bienes o instalaciones bajo su resguardo. HH. Dar información confidencial a personas no autorizadas. II. Aceptar regalos o gratificaciones como consecuencia del servicio, o aceptar ofrecimientos o promesas por cualquier acción u omisión. **El personal de vigilancia deberá contar con el siguiente equipamiento, el cual deberá ser suministrado por la empresa:** A. Pantalón, camisa y chamarra, con el nombre y logotipo de la empresa. B. Equipamiento de seguridad (fornitura con los compartimientos necesario para portar radio, esposas, bastón táctico PR-24, lámpara de mano) que portara el personal prestador del servicio. El color del uniforme no deberá coincidir con alguna instancia de seguridad pública o militar. C. Gafete que usa el personal D. Botiquín de primeros auxilios E. Bitácora F. Formato de reporte de actividades en hoja con membrete de la empresa. **<u>La empresa prestadora del servicio debe proveer a la Universidad la cantidad de personal requerido que se indica en el presente anexo, de tal forma que no exista personal que doble turno.</u>** **Cualquier incumplimiento a lo anteriormente expuesto será causa de recisión del contrato.**		

- EL SERVICIO OFERTADO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL SERVICIO OFERTADO SERÁ EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON “SI” O “NO”, ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/05/2026
ANEXO II
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO MENSUAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL A CONTRATAR POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027 SIN I.V.A.
ÚNICA	**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE** CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO (PROPUESTA TÉCNICA)		

- LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.